INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI

HACE CONSTAR:

Que la estudiante de la Universidad Cooperativa de Colombia, **NISSI BIBIAN** GUEVARA FLOREZ, identificada con cédula 1005975153, cumplió con la práctica profesional en psicología jurídica, durante el primer semestre del 2022, con un desempeño excelente, dando muestras de idoneidad y profesionalismo, aportando a los procesos propios de la institución en el campo asignado.

Que aportó a los programas de resocialización y programas de tratamiento penitenciario, con una práctica presencial, en el desarrollo de un proyecto definido en el programa delinquir no paga, para ser desarrollado en el complejo.

Se hace reconocimiento especial a su labor.

Se firma a los 05 días del mes de julio del 2022

GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ ANDRADE
DIRECTOR
COJAM

Revisado y elaborado por: Farid Sánchez Torres, Responsable del componente psicosocial y psicología
Fecha de elaboración: 05 -07/22

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI

CERTIFICA

Que en el desarrollo del convenio entre el INPEC y el programa de **psicología Cali**, de la universidad Cooperativa de colombia, se han adelantado acciones en beneficio de las personas privadas de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media seguridad de Jamundi, COJAM.

En consideración a lo anterior se hace constar:

Practicas profesionales en psicología juridica en el primer semestre del 2022.

Que aportaron a los programas de psicología, programas de tratamiento penitenciario, comunidad terapéutica, grupos de condición excepcional, delinquir no paga, asistencia psicológica, CET y preservación de la vida, con una práctica presencial, en el desarrollo de talleres y proyectos desarrollados en el complejo.

Sea esta la oportunidad para extender un reconocimiento especial, por el apoyo y dedicación que han tenido ustedes en el Tratamiento penitenciario de los privados de la Libertad en el COJAM, destacandose por su labor, aportando asi a los objetivos misionales de nuestra Institución.

De manera especial se hace reconocimineto a la labor realizada por las estudiantes en práctica, **Certificación ESTEFANIA MORALES BARBOSA y NISSI BIBIAN GUEVARA FLOREZ**.

Esta Dirección agradece su dedicación, esfuerzo y profesionalismo.
Esperamos seguir contando con su valioso apoyo y fortalecer día a día, actividades en torno al convenio.

Dr. GUILLERMO ANDRES GONZALEZ ANDRADE
Director Complejo Jamundí

Elaborado y Revisado por: Dr FARID Sánchez Torres
Fecha de elaboración. 06-1072022

MINISTERIO DEL TRABAJO

No. 206

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT: 899.999.034-1

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) NISSI BIBIAN GUEVARA FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1005975153, suscribió con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 4201142 de noviembre 2022

Objeto: Prestación de servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan integral de bienestar al aprendiz.

Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de Noviembre de 2022

Fecha de Terminación: 30 Diciembre de 2022

Valor del contrato: CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.381.250)

Se expide a solicitud del interesado (a), en Santiago de Cali el 16 de diciembre de 2022.

Firmado digitalmente por Edgar Orlando Herrera Prieto

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Elaboro María Eugenia Ruiz Arboleda
Cargo: Técnico G01 CGTS
Estampilla: 990100000006723004

AGESOC
ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DE OCCIDENTE

icontec ISO 9001 Certificado SC-2001857

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CERTIFICAMOS

Que el(la) señor(a) **NISSI BIBIAN GUEVARA FLOREZ** identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA N° **1005975153** estuvo como afiliado(a) sindical, con una actividad colectiva autogestionaria de participación bajo un contrato sindical realizando un servicio de Profesional de la Asistencia Humana Psicóloga de conformidad al manual de actividades colectivas a partir del 2 de enero del 2024 hasta el 31 de Enero de 2025, coordinando y apoyando actividades de salud mental con víctimas de Violencia sexual en la comunidad de acuerdo a los lineamientos y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y el INS en las comunas de influencia de la Red de Salud del Norte.

Lo anterior se da a petición del interesado en Santiago de Cali a los 14 días del Mes de marzo del 2025.

Atentamente,

AGESOC
ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE
NIT 900.522.923-8

COORDINACION AGESOC
RED DE SALUD DEL NORTE